



Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000139

LITUECHE, 03 FEB 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2016 la Municipalidad ha programado diversas actividades municipales deportivas, recreativas, otras en el ámbito cultural y social.
- Que para desarrollar las actividades es imprescindible contar con los servicios de arbitraje y materiales apropiados para el desarrollo de los diferentes eventos.
- Que para proveer de estos servicios, es necesario adquirir bajo la modalidad de licitación pública, a través de sistema deportivo y materiales de corrida año 2016.
- Las bases administrativas que se adjuntan al proceso y que norma la adquisición y adjudicación de servicio de **"Arbitraje Campeonatos Deportivos y Materiales de Corridas año 2016"**.
- El Decreto N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en acuerdo 125, sesión N°109 del concejo municipal del 2 de diciembre de 2015 que aprueba presupuesto municipal 2016.
- El Decreto N°1831 de fecha 30 de diciembre de 2016 que llama a Licitación Pública bajo la modalidad de Contrato de Suministro, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora.
- El Decreto N°37 de fecha 14 de enero de 2016 que modifica la comisión evaluadora.
- El Decreto N°42 de fecha 15 de enero de 2016 que declara inadmisibles dicha licitación.
- El Decreto N°53 de fecha 19 de enero de 2016 que deja sin efecto el Decreto N°42 y autoriza a la comisión evaluadora para realizar un nuevo proceso de evaluación de la licitación.
- El Oficio N°67 de fecha 21 de enero de 2016, que solicita a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, cambio de estado de licitación producido por error administrativo involuntario.
- El decreto N° 138 de fecha 03 de febrero de 2015 que modifica la Comisión Evaluadora de la Licitación N°1743-120-LE15.
- Acta de Apertura de Licitación de fecha 03 de febrero de 2016.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.1844 de fecha 30 de diciembre de 2015, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal. El Decreto Alcaldicio No.45 de fecha 21 de enero de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **Adjúquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **ATLAS PRODUCCIONES SPA** Rut N°76.430.551-5, los servicios de ARBITRAJES CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE CORRIDA AÑO 2016, bajo la Modalidad de Contrato de Suministro.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.
4. **Impútese** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

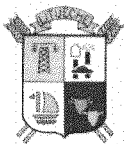


LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RPV/CSM/
DISTRIBUCION
Depto. Finanzas
Secretaria Municipal
Oficina de partes
Portal Chile Compras



Litueche, 03 de Febrero de 2016

INFORME TECNICO

ID N° 1743-120-LE15

"SERVICIO DE ARBITRAJES CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE CORRIDA AÑO 2016"**1-IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO**

N°	OFERENTE	RUT
1	ATLAS PRODUCCIONES SPA	76.430.551-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	ATLAS PRODUCCIONES SPA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

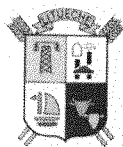
1. El oferente **Atlas Producciones SPA., Rut 76.430.551-5**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 76.530.323-0	% Ponderación
Precio	9.384.165.- pesos (Sumatoria de Precios Unitarios)	50%
Experiencia	5 facturas – 3 órdenes de compra	50%
Total		100%

3 CONCLUSIÓN

El oferente **Atlas Producciones SPA., Rut 76.430.551-5**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora propone su adjudicación**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

Para Constancia Firma.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Administración

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN SERVICIO DE ARBITRAJES CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE CORRIDA AÑO 2016

Siendo las 12:15 del día 03 de Febrero del año 2016, presidida por el SECPLAC, Sr. Julio Urrutia Aliaga, la Secretaria Municipal Srta. Laura Uribe Silva y el director de obras municipales Sr. Genaro Soto Barreda, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los, **SERVICIO DE ARBITRAJES CAMPEONATOS DEPORTIVOS Y MATERIALES DE CORRIDA AÑO 2016**

Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal por lo que se adjuntan al Acta, las Propuestas subidas como Antecedentes Anexos y Oferta Económica. En este caso, se reciben 2 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORAY COMERCIALIZADORA LTDA.	76.526.365-4
2	ATLAS PRODUCCIONES SPA	76.430.551-5

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características. Cabe mencionar, que al Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS ANTECEDENTES ANEXOS

Documentación exigida	Oferente 1	Oferente 2
anexo N° 1 identificación del oferente	No cumple	cumple
Ced. de identidad si es persona natural o rut si es persona jurídica el oferente	No cumple	cumple
ANEXO N° 2 Declaración Jurada	No cumple	cumple
ANEXO N° 3 oferta económica	No cumple	cumple
Acreditación de experiencia	No cumple	cumple

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES ANEXOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

El oferente N° 1 queda fuera base por no presentar documentación exigida.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

CONCLUSION

El oferente N°2 cumple con todos los requerimientos exigidos en las bases administrativas de la licitación, por lo tanto pasa al proceso de evaluación de la propuesta

